

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO
DE LA TARJETA CEPESA STARRESSA DIRECT
COMUNIDAD DE MADRID y CASTILLA LA MANCHA

1. CONCEPTO.

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto definir las características de funcionamiento y utilización de la Tarjeta Ahorro Cepsa StarRessa Direct (en adelante **Tarjeta StarRessa**), con la que desde GRUPO ITEVELESA queremos agradecer la fidelidad de nuestros clientes.

Con la Tarjeta Ahorro Cepsa StarRessa Direct, los clientes se podrán beneficiar de descuentos directos en combustible cada vez que reposten en una Estación de Servicio de la Red Cepsa adherida a la promoción, así como de descuentos en el precio de su próxima ITV:

- Red de Estaciones de Servicio de Cepsa: Descuento presencial, directo e inmediato de cinco céntimos (0,050€) por litro, más un descuento adicional a fin de mes de cinco céntimos (0,050€) por litro en los consumos de carburante realizados en las Estaciones de Servicio de la Red Cepsa adheridas a la Promoción (establecimientos que podrán consultarse en la página “www.itevelesa.com”).
- Red de Estaciones de Grupo Itevelesa en la Comunidad de Madrid y Castilla La Mancha: Descuento en el precio de la próxima inspección técnica, en función del consumo de combustible acumulado en la tarjeta (hasta un descuento máximo del importe de una inspección).

2. ENTREGA DE LAS TARJETAS Y SEGUIMIENTO.

Al pasar la ITV en cualquiera de las estaciones de la Red Itevelesa de la Comunidad Madrid o de Castilla La Mancha se entregará a los clientes un *flyer* con un código QR, a través del cual, aquellos clientes que así lo deseen, podrán darse de alta, completando un formulario de registro, para solicitar la tramitación y entrega de la Tarjeta StarRessa.

En los días siguientes a su registro, el cliente recibirá en su domicilio la Tarjeta StarRessa, sin coste alguno.

Cualquier incidencia derivada de la tramitación de la Tarjeta StarRessa o cualquier reclamación que pueda surgir con motivo de sus condiciones de uso será atendida y resuelta por Cepsa a la mayor brevedad.

3. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LOS TITULARES DE LAS TARJETAS.

Mediante el mencionado formulario de registro para solicitar la Tarjeta StarRessa, los clientes facilitarán una serie de datos personales que serán incorporados a un fichero, cuyo responsable es RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), consintiendo, asimismo, el tratamiento de los mismos, que será llevado a cabo por GRUPO ITEVELESA, S.L.U.

La finalidad de los datos recogidos en el formulario es la de poder informar al titular de sus consumos acumulados y de los descuentos en ITV obtenidos mediante el Programa Cepsa-Grupo Itevelesa.

Los datos obtenidos serán tratados para comunicar a sus titulares, por cualquier medio, información acerca de productos, servicios y promociones de Grupo Itevelesa. Con esta finalidad sus datos serán conservados, hasta que el titular decida oponerse a este tratamiento, suprimir sus datos o limitar el tratamiento de los mismos.

Así pues, en cualquier momento, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante una comunicación, a través del formulario situado en la plataforma <https://itevelesa.integrityline.com> o mediante correo postal, en la dirección de Grupo Itevelesa, S.L. (c/ Princesa, 47 – Planta 2, 28008 Madrid), facilitando los siguientes datos: nombre del titular, número de tarjeta y fotocopia de su DNI o documento equivalente. Esta comunicación será conocida por el Delegado de Protección de Datos (DPO) designado por Grupo Itevelesa.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los titulares podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

4. GESTIÓN DE DESCUENTOS.

El Programa Cepsa-Grupo Itevelesa está destinado únicamente a clientes particulares, quedando excluidos, por tanto, profesionales y colectivos.

Descuento en la Red de Estaciones de Servicio Cepsa

El descuento inherente a la Tarjeta StarRessa será de aplicación únicamente a los consumos de combustible y carburantes.

El descuento no se aplicará en ningún caso a la compra de productos de la tienda, a servicios de lavado, ni a ningún otro servicio de la estación.

La Tarjeta StarRessa otorga un descuento presencial e inmediato de cinco céntimos (0,05€) por cada litro de carburante (gasolina y gasóleo de automoción, GLP a granel y Ecoblue a granel) en el momento de repostaje de combustible en la Red de Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción.

Asimismo, la Tarjeta StarRessa ofrece una aportación diferida consistente en cinco céntimos (0,05€) adicionales por litro repostado en Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, al final de cada mes. Este importe se acumulará en forma de saldo que el titular podrá utilizar en sus próximas compras de combustibles o carburante en los Establecimientos adheridos a la Promoción.

Tanto para el disfrute del descuento directo como para la acumulación del descuento diferido bastará con presentar la Tarjeta StarRessa en el momento del pago. Su uso no será compatible con otras promociones de Cepsa o Grupo Itevelesa.

Descuento en la Red de Estaciones de Grupo Itevelesa

El importe acumulado en la Tarjeta StarRessa será canjeable, única y exclusivamente, por descuentos en el precio de la ITV (nunca por su valor en metálico) y, en todo caso, en relación con el vehículo para el que se haya realizado el registro y alta de la Tarjeta.

El descuento está limitado a las inspecciones técnicas periódicas de vehículos <3.500 Kg, sin restricciones por tipo de combustible.

Para proceder con este descuento, se irá incorporando al monedero electrónico de la Tarjeta del cliente la cantidad de cuatro céntimos (0,04€) por cada litro repostado en la Red de Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción.

El cliente dispondrá de treinta y seis (36) meses para redimir las cantidades acumuladas en el monedero electrónico de la Tarjeta StarRessa y descontarlas hasta cubrir el importe total del precio de la inspección (impuestos y tasas incluidos). Transcurrido dicho plazo sin que el titular haya hecho uso del importe acumulado, el mismo será automáticamente desactivado.

Estos importes no serán, bajo ningún concepto, transferibles a terceros.

El canje del descuento podrá realizarse en cualquiera de las siguientes estaciones localizadas en la Comunidad Autónoma de Madrid:

- **ITV Alcobendas:** Avda. de Fuencarral, 100
- **ITV Alcorcón:** Avda. América, 6, Polígono Industrias Especiales - Tres Aguas
- **ITV Barrio del Puerto-Coslada:** c/ del Mar Mediterráneo, 38
- **ITV Carabanchel:** Ctra. Barrio de la Fortuna, 10 (Cuatro Vientos)
- **ITV Collado Villalba:** El Romeral, 3 (Collado Villalba)
- **ITV Las Rozas:** Ctra. N·VI, Km. 20,4 (Las Rozas)
- **ITV P29 Collado Villalba:** c/ Buriel, 10 - Polígono P29 (Collado Villalba)
- **ITV Villaverde:** c/ San Dalmacio, 13

O en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha:

- **ITV Azuqueca:** Polígono El Comendador. c/ Ondas, 3 – 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)
- **ITV Guadalajara:** Polígono El Balconcillo. c/ Trafalgar, s/n - 19004 (Guadalajara).
- **ITV Marchamalo:** Polígono Industrial Henares. c/ Vasco Núñez de Balboa, 21 - 19180 Marchamalo (Guadalajara).
- **ITV Mondéjar:** c/ Tejera, s/n - 19110 Mondéjar.

Esta Promoción no será acumulable a ninguna otra.

5. VALIDEZ DE LAS TARJETAS Y VIGENCIA DEL PROGRAMA.

La Tarjeta StarRessa podrá ser utilizada por el titular hasta su fecha de caducidad, que vendrá indicada en el anverso de la misma.

Una vez caducada, la Tarjeta StarRessa no podrá ser usada para obtener descuentos directos en estaciones de la Red de Estaciones de Servicio Cepsa, ni permitirá seguir acumulando descuentos para el servicio de ITV en la Red de Estaciones Itevelesa.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de modificar las presentes cláusulas y condiciones para ajustarlas a las necesidades o exigencias del servicio.

Las modificaciones se comunicarán al titular mediante su publicación en la web de Grupo Itevelesa y entrarán en vigor a los quince (15) días de su aparición, entendiéndose su aceptación por parte del titular con el uso por éste de la tarjeta tras su publicación.

En caso de terminación anticipada del Acuerdo entre Cepsa y Grupo Itevelesa, que implique la terminación de la Promoción, éstas se reservan la posibilidad de no otorgar más descuentos, de modo que: (i) los titulares de las Tarjetas StarRessa serán avisados de la pérdida de vigencia de

la Tarjeta para realizar descuentos en los consumos de carburante con un preaviso mínimo de treinta (30) días y (ii) se concederá a los titulares de las Tarjetas un periodo de seis (6) meses, desde la fecha de tal comunicación, para hacer uso del descuento acumulado en el servicio de ITV de la red de Grupo Itevelesa.

En caso de Tarjeta ilegible Grupo Itevelesa se reserva el derecho de no aceptarla.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho a iniciar cuantas acciones considere oportunas en caso de detectar un comportamiento fraudulento, o sospechoso de serlo, por parte del titular que no esté haciendo un uso correcto de los descuentos y beneficios que ofrece el Programa, incluyendo como primer paso el de solicitar la cancelación de la Tarjeta StarRessa y sus consiguientes descuentos.

6. REPORTE DE INCIDENCIAS.

En caso de robo, sustracción, pérdida o deterioro de la Tarjeta StarRessa, su titular deberá comunicarlo al servicio de atención al cliente de Cepsa en el 902 322 110 o bien a través de la dirección: www.cepsa.es/es/atencion-al-cliente.

En caso de consultas relacionadas con el canje del descuento para pasar la ITV en la Red de Estaciones de Itevelesa, el cliente puede ponerse en contacto con éste a través de su servicio de atención al cliente, en el teléfono 91 640 40 36 o a través del correo electrónico: atencioncliente@itevelesa.com.

7. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación española.

Para la resolución de cuantas discrepancias pudieran surgir de la ejecución o interpretación de estos Términos y Condiciones, Grupo Itevelesa y el titular de la Tarjeta StarRessa se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que en su caso pudiera corresponderles, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.